



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3438/2010.

ZAPALLAR, 20 de Octubre de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 358-A/2010 de fecha 20 de Octubre de 2010, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO:

APRUEBASE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA, correspondiente al mes de Octubre de 2010, Área Municipal, según documento adjunto.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COXURREJOLA
Alcalde

C: Decretos / D.A. 3438.2010.

DISTRIBUCION:

- 1.- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DEPTO. DE CONTROL.
- 4.- ARCHIVO: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / DAE / SEC / JUR / ffd.-